



**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. ( 5198 )

19 SEP 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de CAMPOALEGRE, HUILA y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARÍA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de CAMPOALEGRE, HUILA, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control electas.

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de CAMPOALEGRE, HUILA a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
ARMANDO CORTES	4894490
FRANCIA ELENA ROJAS TRUJILLO	36088137
GABRIEL CUELLAR CORTES	1079181620
GERARDO MONTENEGRO LEITON	12104811
GILBERTO AVENDAÑO GARCIA	83085699





NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
HELMAN SUAREZ	83089257
JESUS LEONARDO CORTES FIERRO	1079175030
MARTIN VARGAS CHACON	83087891
VICTOR JULIO VARGAS CASTILLO	12102680
YENNY RODRIGUEZ REPIZO	1079180026

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de CAMPOALEGRE, HUILA a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
GERARDO MONTENEGRO LEITON	12104811	Presidente
YENNY JASMIN ARDILA DUARTE	63539841	Secretario
ANDRES FELIPE CORTES CASTRO	83093405	Tesorero
GILBERTO AVENDAÑO GARCIA	83085699	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de CAMPOALEGRE, HUILA al señor(a) YENNY JASMIN ARDILA DUARTE identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 63539841.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de CAMPOALEGRE, HUILA al señor(a) JAIRO POLANIA REYES identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 83087989.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de CAMPOALEGRE, HUILA, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.



